



UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

VISTO:

El expte. n° 0046336/2013, mediante el cual la Dra. Mara Luz Mansilla, eleva su renuncia al cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia I "A", de esta Facultad, por razones particulares; y,

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

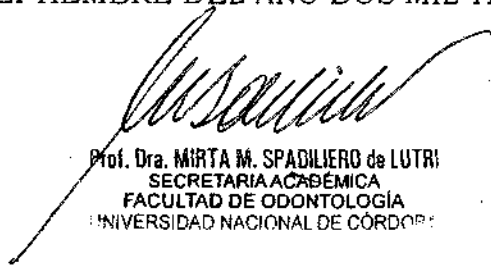
RESUELVE:

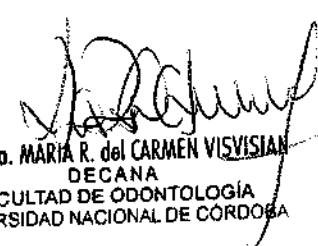
ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la **Dra. Mara Luz MANSILLA** (Leg.42957) al cargo de PROFESORA ASISTENTE -dedicación simple- (Cód.115) de la Cátedra de Prostodoncia I "A", de esta Facultad, a partir del día 1 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la Dra. Mansilla deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADLIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 290
MR/es